

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la reunión de la Comisión de Precios, válidamente celebrada el día 3 de diciembre de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo:

Autorizar el régimen tarifario aplicable en los servicios urbanos de Autotaxi del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que entrará en vigor a partir de las 00:00 horas del día 1 de enero de 2022, según se especifica a continuación:

DEFINICIÓN DE TARIFAS Días y horario de aplicación	IMPORTE INICIAL	IMPORTE KILOMÉTRICO	IMPORTE HORARIO
TARIFA 1 — Lunes a viernes laborables, de 07:00 h a 21:00 h.	2,50 €	1,15 €/km	22,00 €/h
TARIFA 2 — Sábados, domingos y festivos, de 07:00 h a 21:00 h. — Todos los días de 21:00 h a 07:00 h.	3,00 €	1,30 €/km	25,00 €/h
SUPLEMENTOS AUTORIZADOS			
Salida Estación de RENFE			2,25 €
Servicios los días 24 y 31 de diciembre, que finalicen entre las 21 h de dichos días y las 07:00 h del día siguiente			6,60 €
Cuantía máxima por recogida de viajeros en servicios precontratados.			5,00 €

En Alcalá de Henares, a 9 de diciembre de 2021.—La TAG, jefe de Servicio de Medio Ambiente, Montserrat de Miguel Sánchez.

(03/33.703/21)

